



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚM. CP-CPJ-02-2022

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso comparación de precios núm. CP-CPJ-02-2022, llevado a cabo para el **Mantenimiento de techos (Impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a Nivel Nacional:**

POR CUANTO: el numeral 19 de los términos de referencia establece que la adjudicación será decidida por lotes a favor del o de los oferentes cuyas propuestas: **1) Haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y **2) Presente el menor precio por lote.**

POR CUANTO: que a fin de propiciar que resulten adjudicados la mayor cantidad de proponentes habilitados posibles, se limitará la adjudicación a un lote por oferente (para los lotes 1, 2, 3 y 4), excepto si alguna localidad pudiese quedar sin adjudicar y que se podrán adjudicar varios lotes a un mismo oferente, para el caso de que en otro lote no haya participado o calificado como cumplidor otros oferentes.

POR CUANTO: que para dar cumplimiento a lo establecido en los por cuantos anteriores, el Comité de Compras y Licitaciones decide adjudicar según la regla establecida, los lotes requeridos según el escenario más conveniente económicamente para la institución.

Resolución número uno (1):

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios núm. CP-CPJ-02-2022, llevado a cabo para el **Mantenimiento de techos (Impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a Nivel Nacional**, conforme se describe a continuación:



Nombre del oferente	Descripción	Cantidad Adjudicada Por lote	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
CODEVE, SRL RNC 130-94479-2	Mantenimiento de techos (Impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a Nivel Nacional	1 Palacio Justicia Dajabón y Juzgado de Paz de Arenoso	RD\$ 932,502.81	Plazo de entrega: El tiempo para la ejecución de las obras son de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada lote: (dentro del horario establecido en el numeral seis (6) de descripción de los trabajos de estos términos de referencia.
CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL RNC 1-31-41213-2		2 Juzgado de Paz del Valle y La Corte de Trabajo del Distrito Nacional	RD\$ 846,221.78	
PROCELCA, SRL RNC 1-30-48745-6		3 Palacio de Justicia de Santiago, Bloque A	RD\$ 3,979,322.32	Condiciones de pago: El 20% de avance anticipo hasta treinta (30) días después de emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo. El 80% después de la recepción conforme de los trabajos por la Dirección de Infraestructura Física.
ARTIEX, SRL RNC 1-30-17682-5		4 Tribunal de niños, niñas y adolescentes de San Juan de la Maguana, Juzgado de Paz de Nigua, PJ de Pedernales y JP de El Cercado	RD\$ 1,560,931.01	

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la garantía del buen uso de anticipo.

Hacemos de su conocimiento que, en contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días



contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y artículo 1 de la Ley núm. 1494.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras